


CÓDIGO: DEP-F-7	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024			

RESOLUCIÓN NÚMERO (197)

09 DE JUNIO DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y las concebidas en el Decreto 0017 del 29 de enero del 2002 y la Resolución Número 328 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 86 del 18 de marzo de 2026 se dio apertura a la **“CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO”.**

Que de acuerdo con lo establecido en la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO”**, el IMCT designará una terna de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados a través de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “BANCO DE JURADOS”**, de acuerdo con los perfiles establecidos al ofertar la convocatoria. Estos jurados serán los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitirán un concepto escrito de las mismas.


Que mediante la Resolución 032 de 2026, se dio apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “BANCO DE JURADOS”** con el fin de dar continuidad a la política de fomento al sector artístico, cultural y creativo de Bucaramanga, en términos de transparencia y debida objetividad en el proceso de evaluación de las propuestas habilitadas participantes en las diferentes convocatorias se realice a través una convocatoria nacional de jurados conformada por personas naturales, profesionales con y sin título universitario de diversas disciplinas del conocimiento, con experiencia en campos de las culturas, las artes, las industrias creativas y el patrimonio cultural.

Que, mediante la lista de elegibles del 24 de febrero de 2026, se realizó la consolidación de los perfiles participantes, quienes conforman el banco de jurados del programa de fomento a la producción artística y cultural del municipio de Bucaramanga, de la cual se seleccionarán y designarán los jurados encargados de evaluar las propuestas presentadas a diferentes convocatorias públicas que ofrece el IMCT, en el fortalecimiento de procesos de selección, que para el caso específico se requiere para la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO”**

Que, mediante Resolución 150 del 07 de mayo de 2026, se realizó la selección y designación de la terna de jurados de conformidad con los criterios contemplados en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO”**, información que se puede validar en las hojas de vida seleccionadas y las cartas de aceptación de los jurados, proceso realizado por la subdirección técnica del IMCT. Que para la convocatoria la terna de jurados designada corresponde a:

ÁREA	NOMBRE JURADO
DANZA	Daniel Eduardo Garzón Rodríguez
	Ana Carolina Ávila Pérez
	Andrea Karina García
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Diana Marcela Cárdenas Cruz
	Inti Camila Romero Estrada
	Edward Jimeno Guerrero Chinome
MÚSICA	Amanda Paola Vargas Vaca
	Jorge Isaac Santoyo Pinzón
	Raizza Romero

Que, de conformidad con los lineamientos de la convocatoria, cada jurado designado realizó de manera independiente la evaluación de las propuestas habilitadas bajo los compromisos, actividades y obligaciones adquiridas y establecidas en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “BANCO DE JURADOS”**; en relación con los criterios de evaluación según las condiciones generales y específicas establecidas en el pliego de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO”.**

CÓDIGO: DEP-F-7	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		

RESOLUCIÓN NÚMERO (197)

Que, una vez se realizó la evaluación independiente de cada propuesta y asimismo la deliberación por parte del jurado evaluador, se llevó a cabo la consolidación de la lista de elegibles ordenadas de mayor a menor puntaje, acogiendo los mejores puntajes según recomendaciones efectuadas por los jurados.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del IMCT, teniendo en cuenta la adjudicación presupuestal de ejecución por valor de **MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.070.000.000)**, distribuidos entre los mejores y más altos puntajes hasta agotar el mismo.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: "DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO"**, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 026-00470 del 16 de marzo de 2026.

Que, para el otorgamiento y legalización del estímulo, los ganadores deberán cumplir con los requisitos dispuestos en los lineamientos, en especial con la Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del IMCT, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de su ejecución y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen. Nota: se deberá tramitar la póliza siempre y cuando el estímulo supere los ocho millones de pesos (\$8.000.000). En caso contrario, no es necesaria su expedición.

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: "DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO".


En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER del informe de evaluación realizado por los jurados de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: "DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO"** y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes con el mejor y más alto puntaje, el cual se relaciona a continuación:

Para el área de **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:**

Beca de creación, producción y montaje artístico de carrozas para el desfile pico de oro: MUJERES QUE SOSTIENEN LA VIDA - TERRITORIO, TRADICIÓN Y SABERES DE CUATRO PROVINCIAS DE SANTANDER.					
No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	LINEA DE POSTULACION	TIPO PARTICIPANTE	VALOR ESTÍMULO	TOTAL PUNTAJE
1	Maricela Vela Contreras	Beca de creación, producción y montaje artístico de carrozas para el desfile pico de oro: mujeres que sostienen la vida – territorio, tradición y saberes de cuatro provincias de Santander.	Grupos constituidos	\$340.000.000	85,3333333


CÓDIGO: DEP-F-7	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024			

RESOLUCIÓN NÚMERO (197)

Beca de creación, producción, montaje artística de carrozas: IDENTIDAD, CIUDAD Y REGIÓN, PARA EL DESFILE DE PICO DE ORO.					
No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	TIPO PARTICIPANTE	VALOR DEL ESTÍMULO	TOTAL PUNTAJE
1	Jesús Leonardo Cárdenas Corzo	Beca de creación, producción, montaje artística de carrozas identidad, ciudad y región, para el desfile de pico de oro.	Grupos constituidos	\$255.000.000	77,6666667
Beca de creación, producción y montaje artístico de carrozas para el desfile pico de oro: MUJERES QUE TRANSFORMARON LA HISTORIA – LIDERAZGOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE TRES PROVINCIAS DE SANTANDER					
No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	TIPO PARTICIPANTE	VALOR DEL ESTÍMULO	TOTAL PUNTAJE
1	Omar Antonio Rico Lizcano	Beca de creación, producción y montaje artístico de carrozas para el desfile pico de oro: mujeres que transformaron la historia – liderazgos sociales y políticos de tres provincias de Santander	Grupos constituidos	\$255.000.000	84,3333333

Para el área de **DANZA**:

BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMPARSAS DEL DESFILE PICO DE ORO – GUARDIANAS DEL TERRITORIO.					
No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	TIPO PARTICIPANTE	VALOR DEL ESTÍMULO	TOTAL PUNTAJE
1	Jorge Mauricio Pinilla Velandia	Beca de creación en danza para la presentación de comparsas del desfile pico de oro – guardianas del territorio.	Grupos constituidos	\$66.000.000	77,333333
BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMPARSAS DEL DESFILE PICO DE ORO – MUJERES HISTÓRICAS E INFLUENCIADORAS EN SANTANDER.					
No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	TIPO PARTICIPANTE	VALOR DEL ESTÍMULO	TOTAL PUNTAJE
1	Jose Guillermo Laguna	Beca de creación en danza para la presentación de comparsas del desfile pico de oro – mujeres históricas e influenciadoras en Santander.	Grupos constituidos	\$66.000.000	83,333333
BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMPARSAS DEL DESFILE PICO DE ORO – TERRITORIO, MUJER Y TRADICIÓN.					
No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	TIPO PARTICIPANTE	VALOR DEL ESTÍMULO	TOTAL PUNTAJE
1	Elsa Almeida Patarroyo	Beca de creación en danza para la presentación de comparsas del desfile pico de oro – territorio, mujer y tradición.	Grupos constituidos	\$66.000.000	86,666666

CÓDIGO: DEP-F-7	ACTO ADMINISTRATIVO	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		

RESOLUCIÓN NÚMERO (197)

Para el área de **MÚSICA**:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	TIPO PARTICIPANTE	VALOR DEL ESTÍMULO	TOTAL PUNTAJE
1	Edwing Shneider Cáceres Céspedes	Beca de creación musical para comparsa escénica – murga festiva alusiva al club atlético Bucaramanga, desfile pico de oro – feria bonita de Bucaramanga 2026	Grupos constituidos	\$22.000.000	77,33333

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará de la forma prevista en los lineamientos de la convocatoria y previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para otorgar los estímulos al ganador de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “**DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO**” se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 026-00470 del 16 de marzo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Son derechos de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “**DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO**”, los contemplados en los lineamientos de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Son deberes de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: “**DESFILE CONMEMORATIVO PICO DE ORO**”, los contemplados en los lineamientos de la convocatoria.

ARTICULO SEXTO: Enviar copia a la Subdirección Técnica y Turismo para los fines pertinentes.


ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los Nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
Directora General

Proyectó aspectos jurídicos: Julieth Blanco- Abg Fomento CPS. 
Revisó aspectos jurídicos: Hernán Giraldo Pérez – Abogado CPS
Revisó Aspectos Jurídicos y técnicos. Silvia Cuadros- Líder del proyecto de Fomento – CPS 
Aprobó aspectos Técnicos: Dra. Diana Carolina Duarte – Subdirectora Técnica - IMCT 